

**3 de febrero de 2016**

A los titulares de certificados de medicamentos  
**LA ANMAT SUGIERE ABSTENERSE DE ADQUIRIR Y UTILIZAR UN  
LOTE DE SULFATO DE GENTAMICINA**

La ANMAT indica a los titulares de certificados de medicamentos que se abstengan de adquirir y utilizar el siguiente Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) así como productos que lo contengan:

**SULFATO DE GENTAMICINA. Lote FG1408235, elaborado el 20 de agosto de 2014, proveniente de la firma Fujian Fukang Pharmaceutical Co. Ltd.**

La medida se basa en una notificación de alerta rápida de defectos de calidad, clase I, emitida por la Oficina Federal de Protección al Consumidor y Seguridad Alimentaria de Alemania. En ella se indicaba el retiro del mercado de dos lotes de un producto de uso veterinario, elaborado con el lote detallado, por reportes de efectos adversos serios.

En caso de haber adquirido el lote de IFA afectado y/o productos terminados que lo contengan, como así también de haber elaborado y comercializado productos con el mismo, deberán notificarlo de manera inmediata a esta Administración Nacional, a fin de establecer la estrategia a implementar. La notificación deberá realizarse a la casilla: [apetrac@anmat.gov.ar](mailto:apetrac@anmat.gov.ar), con copia a: [mdrucar@anmat.gov.ar](mailto:mdrucar@anmat.gov.ar)